

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

9

ORD. N°: 79

ANT.: ORD N° 13204 de fecha 09.11.2015 de Director SERVIU  
Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población  
Guillermo Subiabre, comuna de Huechuraba

SANTIAGO, 06 ENE 2016

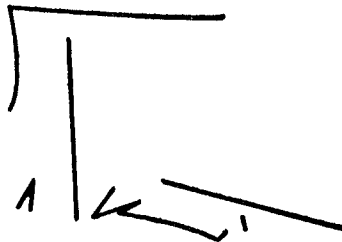
DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Huechuraba un terreno de 3.090,35 m<sup>2</sup>, Rol 1540-1 matriz, ID 3865**, ubicado en Avenida Recoleta N° 5666 de la Población Guillermo Subiabre de la comuna de Huechuraba, con la finalidad de implementar el proyecto "Centro Cultural de Huechuraba". Cabe señalar que el terreno en mención corresponde al saldo de un terreno mayor de 11.977,94 m<sup>2</sup>, el cual fue entregado anteriormente al Servicio Nacional de Salud.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo **excepcional de diez años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 13204**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

  
**CCR/MGG/PWL**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo